Machine Translated by Google
RCMOS - Revista Científica Multidisciplinaria El Conocimiento.
ISSN: 2675-9128. São Paulo-SP.

Año VI, vol. 1 2026 | Envío: 27/02/2026 | Aceptado: 01/03/2026 | Publicación: 03/03/2026

Sexismo cotidiano: Análisis de una sentencia relativa a la Ley Maria da Penha
Luz de los escritos de Ellen White

Nuestro machismo diario: un análisis de una frase sobre la Ley Maria Da Penha bajo la luz
De los escritos de Ellen White

Gilmar Souza Costa – Universidad Estadual de Bahía (UNEB)

Gilberto Nazareno Telles Sobral – Universidad Estadual de Bahía (UNEB)

Resumen

Este artículo propone una reflexión sobre el sexismo presente en una sentencia dictada por el juez Edilson Rumbelsperger Rodrigues en febrero de 2007. El análisis se realiza contrastando el pensamiento del juez, católico practicante, con el de la escritora estadounidense Ellen White, también protestante. White expone, cada vez que aborda cuestiones de género, la concepción errónea masculina sobre el rol y el lugar de la mujer en la sociedad, especialmente en el hogar. En vista de ello, el artículo confronta las dos formas de pensar del juez y la escritora, partiendo principalmente de sus creencias, ya que el primero utiliza textos bíblicos para atacar y la segunda para defender. Para ello, se seleccionaron algunos fragmentos de la sentencia, en los que el magistrado expone sus argumentos, y en ellos se basa nuestro análisis. Para ello, resulta apropiado un breve resumen de los fundamentos que guían este breve estudio, a saber, el Tratado sobre la argumentación: La nueva retórica, de Chäim Perelman y Lucy Obrecht-Titeca, respaldado por otros académicos en el campo del discurso y la argumentación.

Palabras clave: Sexismo; Ley Maria da Penha; Ellen White; Argumentación; Discurso

Abstracto

El presente trabajo tiene como objetivo reflexionar sobre el sexismo presente en una frase pronunciada por el juez Edilson Rumbelsperger Rodrigues en febrero de 2007. El análisis se realiza contrastando las ideas del juez, católico practicante, con las de la escritora estadounidense Ellen White, protestante. White expone, cada vez que aborda cuestiones de género, la concepción errónea masculina sobre el rol y el lugar de la mujer en la sociedad, especialmente en el hogar. En vista de ello, este artículo confronta las dos formas de pensar del juez y la escritora, partiendo principalmente de sus creencias, ya que el juez utiliza textos bíblicos para atacar a alguien y la escritora para defenderlo. Para ello, se seleccionaron fragmentos de la frase en los que el juez expone sus argumentos, y a partir de ellos se basa nuestro análisis. Para ello, resulta conveniente un breve resumen de las bases que guían este breve estudio; para ello, citamos el Tratado sobre la argumentación: La nueva retórica, de Chäim Perelmam y Lucy Obrecht-Titeca, respaldado por otros estudiosos en el campo del discurso y la argumentación.

Palabras clave: Sexismo; Ley Maria da Penha; Ellen White; Argumentación; Discurso.

INTRODUCCIÓN

Este artículo propone un análisis del pensamiento sexista manifestado en un
Sentencia judicial dictada por el juez Edilson Rumbelsperger Rodrigues en febrero de 2007.
La investigación analiza tres técnicas argumentativas del número total encontrado en...
oración en estudio. El enfoque se compara con algunos extractos de los escritos del escritor norteamericano-
La estadounidense Ellen White, con el objetivo de comparar el pensamiento de un cristiano protestante y un
Cristianos católicos, en diferentes momentos, observando la persistencia o no de comportamientos violentos.
y opresores de las mujeres por parte de los hombres.

Este es un artículo de acceso abierto publicado bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google
RCMOS – Revista Científica Multidisciplinaria El Conocimiento.
ISSN: 2675-9128. São Paulo-SP.

Año VI, vol. 1 2026 | Envío: 27/02/2026 | Aceptado: 01/03/2026 | Publicación: 03/03/2026

El Atlas de la Violencia 2025 indica que la violencia de género persiste como una de las expresiones

Una de las desigualdades más graves del país, con registros que muestran que más de 47.000 mujeres se vieron afectadas entre 2013 y 2023.

homicidios, con 3.903 casos registrados solo en 2023, a pesar de la reducción general de las tasas.

En lo que respecta a los homicidios en el país, el descenso entre las mujeres (25,5%) fue menos pronunciado que en la población general.

total (26,4%) durante ese mismo período. La verdadera magnitud del problema se hace más evidente al considerar el

Muertes violentas cuya causa indeterminada en realidad enmascara un homicidio. Al incluir estos casos,

La tasa estimada de feminicidios en 2023 aumenta a 4,1 por cada 100.000 habitantes, lo que supone un total de 4.492.

El número de víctimas es un 17,1% superior a las cifras oficiales, según datos del Atlas de la Violencia.

2025, una clara indicación de que la violencia letal está, de hecho, más extendida de lo que sugieren las estadísticas.

Los hallazgos iniciales revelan. Lo más aterrador de todo esto es que la residencia, a menudo considerada un refugio,

Paradójicamente, se presenta como un lugar de alto riesgo para muchas mujeres, lo cual puede ser

Se observó en el 35,0% de los casos de feminicidio registrados en 2023, lo que equivale a 1.370 casos.

En cuanto a las agresiones no letales, el Sistema de Información sobre Enfermedades de Declaración Obligatoria (SINAN) registró

275.275 casos de violencia contra las mujeres en 2023, y de ellos, el 64,3% (177.086 casos) fueron

clasificada como violencia doméstica. Predominó la violencia física (37,4%), seguida de

Múltiples formas de agresión (30,3%), negligencia (12%) y violencia psicológica (10,1%), señala la

atlas (Atlas de la Violencia 2025, Tabla 5.9).

Estos datos revelan que la comprensión que la sociedad tiene de lo que significa ser mujer ha cambiado a lo largo de la historia.

La historia ha traído consigo una serie de actos violentos contra las mujeres. La idea de la superioridad masculina.

sobre las mujeres y su sumisión a él, impuesta bajo el pretexto del Estado o con su aquiescencia.

de él, incluyendo leyes que daban a los hombres el poder y los derechos de actuar sobre sus esposas, hijas y

Los familiares son tratados como objetos y propiedad. Las historias (y las leyes sexistas) están por todas partes y

Perpetúan esta triste realidad, a pesar de que es bien sabido que muchos de ellos luchan por la igualdad y el respeto.

1. LUCHA, RESISTENCIA Y LEGADO DE LOS PIONEROS PROGRESISTAS

Los registros indican que las mujeres, ya en los siglos XVII y XVIII, izaron la bandera en

Defienden sus derechos y relatan cómo enfrentaron la resistencia y pagaron con sus vidas por su sueño.

de igualdad, respeto y reconocimiento. Entre ellos, cabe mencionar a Olympe de Gouges (1748-1793),

seudónimo adoptado por Marie Gouze, una intelectual francesa y defensora de las causas de las mujeres y

de la liberación de los esclavos, decapitado por exigir un trato igualitario para todos, independientemente de

género, según la narrativa de Cutrufelli (2009, p. 303), cuyo pensamiento también es defendido por

Lerner (2019, p. 30). Otra voz importante fue Mary Wollstonecraft (1759-1797), defensora

Defensora incansable de la igualdad, la libertad y la fraternidad, conceptos que surgieron tras la independencia de Francia.

revolucionario. Estas dos voces servirán de base y combustible para otros activistas en el

Este es un artículo de acceso abierto publicado bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google
RCMOS – Revista Científica Multidisciplinaria El Conocimiento.
ISSN: 2675-9128. São Paulo-SP.

Año VI, vol. 1 2026 | Envío: 27/02/2026 | Aceptado: 01/03/2026 | Publicación: 03/03/2026

Siglos XIX y XX, dando lugar a lo que hoy se conoce como el Movimiento Feminista.

Con sus derechos restringidos, durante siglos las mujeres han vivido bajo el peso de la exclusión de un Participación activa en asuntos sociales, políticos y, en muchos casos, incluso familiares. Para ellos Se negaron derechos básicos como la educación, el derecho al voto, el derecho a ocupar cargos públicos, e incluso [otros derechos]. En los entornos donde había presencia masculina, se les otorgaba el papel principal en los espacios cerrados. como el seno del hogar, en la crianza de los hijos y el cuidado del esposo. Además de esto, según Como afirma Telles (1997, p. 410), "estaban enredados y limitados por las tramas del arte y la ficción". masculino. Tanto en la vida como en el arte, las mujeres del siglo pasado aprendieron a ser tontas, a conformarse. a un retrato del que ella no era la autora.

A pesar de tantas demostraciones de la importancia y capacidad de las mujeres, junto con las modelos Entre los logros, también se observa un comportamiento reduccionista, controlador y excluyente. Una sociedad que siempre ha reservado un lugar y una posición para este grupo: el hogar y la procreación. La idea de que las mujeres son inferiores a los hombres y, por lo tanto, sumisas a la autoridad masculina. Encontró refugio y echó raíces en todos los sectores de la sociedad, como por ejemplo en los espacios contextos religiosos, donde la hermenéutica a menudo se ha visto comprometida. El resultado es... Siglos de opresión y subyugación de las mujeres, basados en esta interpretación errónea. Sin embargo, de esta manera... Al igual que en los ámbitos de la política, la ciencia y la cultura, el mundo ha sido testigo del surgimiento de ideales. revolucionarios a favor de este grupo socialmente desfavorecido.

La iglesia también sintió este movimiento dentro de sus propios límites, con la Convención de Séneca. La Convención sobre los Derechos de la Mujer, celebrada en 1848, está reconocida como la primera convención mundial sobre los derechos de la mujer. también las acciones de los cuáqueros (1652), representantes notables de los diversos grupos cristianos que Teológicamente defendieron la igualdad original entre los géneros en la creación y su restauración en Cristo, como argumenta Ruether (1993, p. 90). Otro movimiento cristiano es el de la Mujer. Unión Cristiana por la Templanza, la primera gran organización femenina en promover esfuerzos Organizada en apoyo de las reformas sociales en Estados Unidos, llegó a tener más de dos millones de miembros. de miembros.

Ya sea actuando individualmente o en grupo, las mujeres (y muchos hombres) han actuado para una sociedad en la que se daba respeto y reconocimiento a las personas, no por sus Género, solamente. Las trayectorias de estas personas que, sin recursos, libertad e incluso sin... A través de la educación, construyeron un imperio de capital simbólico para lo que hoy conocemos como La libertad, la igualdad y la fraternidad (incluidas las de las mujeres) son obligaciones que rigen a los ciudadanos contemporáneos. No permitirán el estancamiento ni la regresión cuando se trate de respeto, aprecio, igualdad y Fraternidad para mujeres. Situaciones como la que vivió la jueza Edílson. Los comentarios de Rumbelsperger Rodrigues sobre la Ley Maria da Penha son sorprendentes, no solo porque... el argumento presentado allí, pero también debido a la posición desde la que hablaba (un hombre de derecho) y las condiciones de

Este es un artículo de acceso abierto publicado bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google
RCMOS – Revista Científica Multidisciplinaria El Conocimiento.
ISSN: 2675-9128. São Paulo-SP.

Año VI, vol. 1 2026 | Envío: 27/02/2026 | Aceptado: 01/03/2026 | Publicación: 03/03/2026
la producción del documento con el que discrepa y al que ataca sin piedad.

Entre los muchos nombres que se han alzado en defensa de los derechos de las mujeres se encuentra Ellen G. White, considerado por la Institución Smithsoniana1 como una de las personalidades más influyentes de de todos los tiempos, junto a Martin Luther King Jr., Abraham Lincoln, Oprah Winfrey, Elvis Presley, Michael Jackson, Charlie Chaplin y Bill Gates. Se convirtió en una voz amplificada en defensa de Pensamientos que vagan entre la religión, la salud, la familia y la educación. En los setenta años que Entregada a su trabajo, White escribió 49 libros, 5.000 artículos y numerosas cartas. una exhortación cuyo alcance se revela en los más de 160 idiomas a los que se ha traducido su obra.

A pesar de su historial de mala salud y del hecho de que no estudió (abandonó la escuela). (a la edad de nueve años debido a graves problemas de salud), sus textos abordaron los temas más diversos temas, que abarcan desde las relaciones familiares, la gestión financiera y la crianza de los hijos hasta... cuestiones relacionadas con la psicología y la educación formal. Desde un punto de vista cognitivo, ninguna de estas materias La conocieron en la escuela, lo que puso de manifiesto su habilidad y destreza. Al hablar de estos campos del conocimiento, escribió, con pericia y razonamiento sólido, algo que... Parecía improbable, dadas las circunstancias a las que había estado sometida, y su trabajo era crucial. para ayudar a las mujeres que fueron maltratadas en sus hogares por sus maridos en su época, pero también ha sido una fuente de apoyo para las mujeres cristianas a lo largo de los años.

2. EL JUEZ, LA LEY Y LA MUJER: LA RETÓRICA DEL OPRESOR

La otra parte de nuestro estudio es Edilson Rumbelsperger Rodrigues, un magistrado brasileño. quien se desempeñó como juez presidente del 1er Tribunal Penal y de Menores del distrito de Sete Lagoas, en Minas Gerais. Gerais, cuya imagen adquirió relevancia nacional en 2007 debido a una decisión judicial que él mismo tomó, lo cual generó una amplia controversia y debate. Como resultado de esta decisión y los argumentos utilizados, El Consejo Nacional de Justicia (CNJ) lo destituyó de sus funciones en 2010, aplicándole la pena de disponibilidad obligatoria. Sin embargo, en 2011, el ministro Marco Aurélio del Tribunal Supremo El Tribunal Supremo Federal (TSF) suspendió la decisión del CNJ, permitiendo a Rodrigues retomar sus funciones. como magistrado en Sete Lagoas. Además de su carrera en el Poder Judicial, también estuvo involucrado en Es político y fue candidato a concejal en Sete Lagoas en las elecciones municipales de 2020 por su partido. AVANTE, usando el nombre en la boleta electoral "Dr. Edilson O Juiz". En esa ocasión, obtuvo 136 votos, sin ser Elegido, y permaneciendo en el cargo de suplente.

Los datos iniciales de este escrito respaldan el argumento de que existe una continuidad de presencia. Las nubes que se ciernen sobre las mujeres, el odio y la brutalidad dirigidos contra su existencia, sus cuerpos y sus almas, encuentran refugio en figuras como el juez Edilson Rumbelsperger Rodrigues. Es él quien... La decisión tomada en 2006 de declarar inconstitucionales partes de la entonces recién creada Ley Maria da Penha.

Este es un artículo de acceso abierto publicado bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google
RCMOS – Revista Científica Multidisciplinaria El Conocimiento.
ISSN: 2675-9128. São Paulo-SP.

Año VI, vol. 1 2026 | Envío: 27/02/2026 | Aceptado: 01/03/2026 | Publicación: 03/03/2026

A pesar de la lucha de tantas mujeres y hombres no solo por el reconocimiento, el respeto y igualdad entre géneros, pero también denunciando los casos de violación de estos principios. Resulta llamativo que un número considerable de ciudadanos insista en el argumento contrario. El juez no lo hace. No solo se opuso a la Ley, sino que también la insultó y acusó desde su propio... lecturas. Para él, la Ley es "herética, una cosa monstruosa y diabólica, un conjunto de leyes diabólicas, absurdas, "Terriblemente demagógico y discriminatorio". Esta afirmación suscita interés por un análisis más profundo. a partir de algunos fragmentos de la oración antes mencionada, considerando, sobre todo, la posición del hablante, la El contexto en el que escribe y la situación de la mujer en la realidad brasileña.

Toda argumentación es un intento de influir en la audiencia. El objetivo inicial en una La argumentación consiste en convencer a alguien de que cambie de opinión. Según Meyer (2008, p1) “esto "El cambio es la única señal clara de la eficacia de un argumento." También es un diálogo. Por lo tanto, cuando un orador presenta su tesis, también debe tener en cuenta que habrá una audiencia. cuyo principio afirmará o negará el discurso. La argumentación es también justificación y explicación. Dado que no es exacto y por lo tanto requiere técnicas de expresión para persuadir. Actúa sobre la opinión de los individuos y siempre se tendrá cuidado de verificar las posibles discrepancias entre los puntos de vista. Desde esta perspectiva, su objetivo no es demostrar si la tesis es verdadera o falsa, sino influir en la otra parte.

Independientemente del público, el proceso de comunicación sin duda tendrá lugar entre personas. De ahí la necesidad de tener cuidado al discutir, especialmente cuando el tema aborda situaciones... conflictivo. Es en esta configuración donde se revela la figura de la comunión. Con ella, el hablante da forma a la su discurso con el objetivo de provocar alguna reacción, causando algún cambio en los juicios hasta luego establecido, obligando a la audiencia a actuar. La audiencia, a su vez, debe juzgar el los argumentos, si son justos y razonables, y en función de ello, si se debe dar credibilidad o no al discurso.

Cuando surgen ideas, es probable que se produzcan conflictos. Por lo tanto, como afirman Perelman y Olbrechts-Tyteca ([1958] 2014, pág. 37), “Si la argumentación Dirigido a un público universal, y que debería convencer, no convence a todos, sin embargo, sigue vigente. Siempre recurren a descalificar a la persona recalcitrante, considerándola estúpida o anormal. Además, afirman que esta forma de transmitir ideas, característica del período medieval, se encuentra con frecuencia en la actualidad. Tal es el caso de la sentencia dictada por el juez Edílson Rumbelsperger. Rodrigues. Al analizar el proceso en el que se discutían los artículos de la Ley Maria da Penha, él... Deshabilita, al igual que descalifica a las mujeres y a los homosexuales:

> Esta “Ley de Maria da Penha” —tal como está escrita o editada— es, por lo tanto, herética. manifiesto. Herético porque es antiético; herético porque viola la lógica de Dios [...] Bueno, para evitar caer eventualmente en las trampas de esta ley absurda,
>
> El hombre tendrá que seguir siendo tonto, débil, en el sentido de verse a sí mismo en la contingencia de tener fácilmente sucumbir a la presión — dependiente, por lo tanto, lejos de ser un hombre de Es cierto, masculino (pero gentil), como seguramente toda mujer desea que sea.

Este es un artículo de acceso abierto publicado bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google
RCMOS – Revista Científica Multidisciplinaria El Conocimiento.
ISSN: 2675-9128. São Paulo-SP.

Año VI, vol. 1 2026 | Envío: 27/02/2026 | Aceptado: 01/03/2026 | Publicación: 03/03/2026

> El hombre que eligió amar [...] Porque para vengar este conjunto normativo de reglas diabólico, la familia estará en peligro, como ya lo está: destrozada, los niños sin reglas — porque sin padres; el hombre subyugado; sin prejuicios, como hemos visto, Esto no significa que sea poco ético: la adopción por parte de homosexuales y su "matrimonio", como Otro ejemplo. Todo en nombre de una igualdad cuyo concepto ha sido prostituidas en nombre de una ley de “sociedad igualitaria” (TJMG, 2007, págs. 2 y 3).

La lectura del documento en su totalidad revela otros ataques del magistrado contra la ley y contra las mujeres. materializando así lo que Perelman y Olbrechts-Tyteca ([1958] 2014, p. 37) afirman sobre Actos de violencia dentro de la argumentación. En este caso, también se observa que los ataques son presentado con argumentos de autoridad religiosa, malinterpretado y posiciones. El orador hace referencia al relato bíblico del Génesis para respaldar su postura. Respecto al lugar de la mujer en el panorama histórico de la humanidad, dándoles el papel de antagonista en la narrativa cita: "La desgracia humana comenzó en el Edén: por culpa de la mujer - todos lo sabemos, pero también debido a la ingenuidad, la necedad y la fragilidad emocional de "hombre" (TJMG, 2007, p. 2). La afirmación es irresponsable, no solo desde un punto de vista ideológico, así como desde una perspectiva bíblica, porque no hay evidencia de verdad en este gesto de interpretación. Sobre este tema, resulta relevante una cita de White (2008):

> Adán lamentó que Eva lo hubiera abandonado, pero ya estaba hecho. Tuvo que separarse de aquella cuya compañía tanto había apreciado. ¿Cómo podría soportarlo? Su amor por Eva era inmenso. Desesperado, decidió... para compartir su destino. Razonó que Eva era parte de él, si ella iba a morir, Moriría con ella, pues no soportaba la idea de la separación. No tenía fe en ella. Su misericordioso y benevolente Creador. No comprendió que Dios, que del polvo de La tierra lo había creado, como un ser vivo y hermoso, y había creado a Eva para que fuera su... compañero, podría ocupar su lugar [...] Dios maldijo la tierra a causa de El pecado de Adán y Eva al comer del árbol del conocimiento... (WHITE, 2008, p. 37) y 40).

Respecto a la concepción del juez, se observa en la sentencia lo que Álvarez (2020, p. 30) Ella argumenta que, a través del discurso, se puede observar cómo funciona la ideología. También afirma que no existe ningún significado que no esté moldeado ideológicamente y que es inconcebible... La idea de un sujeto sin ideología. Y es aquí donde encontramos al juez, interpelado por las ideologías. sexista, dominante, bajo el cual insiste en mantener a las mujeres. Al presentarla como la causa De la desgracia humana, el hablante trae consigo un recuerdo que presenta lo femenino como algo El pensamiento negativo, un pensamiento que durante siglos sustentó el discurso y las prácticas de grupos, entre los cuales se encuentran: Se encuentran con personas religiosas, y esto sigue presente en la sociedad actual, como podemos ver claramente.

> Al usar el nombre de Dios y presentarlo como modelo y argumento, el orador deja claro su [punto anterior].

Este es un artículo de acceso abierto publicado bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google

Año VI, vol. 1 2026 | Envío: 27/02/2026 | Aceptado: 01/03/2026 | Publicación: 03/03/2026

creencia y, por lo tanto, su formación ideológica católico-cristiana. Obviamente, lo hace protegido por
La Constitución brasileña defiende la libertad de elección de creencias, su defensa y su enseñanza. No obstante...
En lo que respecta a la noción del carácter secular del Estado, es necesario comprender que esto no impide...
Tales afirmaciones deben aceptarse, ya que ser laico no es lo mismo que ser laico. ¿Qué significa este análisis?
La observación se refiere a la forma en que se aborda la Ley Maria da Penha y la figura de la mujer, presentada, como ya
se mencionó, de manera errónea e irrespetuosa. Es de conocimiento general que los jueces tienen plena libertad de expresión.
En los procedimientos judiciales, sin embargo, el problema surge cuando se utiliza la libertad y se confunde con los medios para recurrir a...
un discurso sexista, que pretende justificar las decisiones oficiales con argumentos personales,
negar la validez de una ley federal aprobada por el Parlamento.

El objeto de análisis, como ya se mencionó, es una sentencia pronunciada en 2006 por el Juez de Sete Lagoas,
Minas Gerais, Edilson Rumbelsperger Rodrigues. Contiene 34 párrafos distribuidos en ocho
En las páginas, el tema de estudio es asombroso no solo porque el magistrado se opone a la Ley, sino
Debido a la manera agresiva, errónea e irrespetuosa de su argumentación. Los artículos se evalúan dentro de ese marco.
de la Ley Maria da Penha, desde la perspectiva de la Constitución brasileña, con adiciones del repertorio
Antecedentes socioculturales e ideológicos del autor de la oración.

Desde un punto de vista cuantitativo, se identificaron ocho argumentos cuasi-lógicos (el 24% del total).
dieciocho (53%) argumentos basados en la estructura de la realidad y ocho (24%) argumentos que establecen la
estructura de la realidad. Dentro de los argumentos cuasi lógicos, cuatro de identidad y
Definición, dos de una regla de justicia, una de reciprocidad y una de sacrificio. Dentro de los argumentos
Basándose en la estructura de la realidad, se encontraron dieciocho técnicas argumentativas: siete argumentos
pragmático, tres de desperdicio, uno de dirección y siete de autoridad. En los argumentos que sustentan el
En la estructura de la realidad, se registraron cuatro argumentos del modelo y cuatro del antimodelo, de un total de seis.
tipos de técnicas.

En cuanto a los argumentos cuasi-lógicos, Perelman y Olbrechts-Tyteca ([1958] 2014, p. 220)
Dicen: "Lo que caracteriza la argumentación cuasi lógica es, por lo tanto, su carácter informal y el esfuerzo..."
"El aspecto mental que requiere su reducción al nivel formal." El aspecto resaltado en el argumento es que
Una tesis, por no ajustarse a un modelo matemático, no es contradictoria, sino simplemente incompatible.
con el otro. La identificación de varios elementos que son objeto de estudio también constituye otro
Este es un argumento cuasi lógico. Desde esta perspectiva, Perelman y Olbrechts-Tyteca ([1958] 2014) lo enfatizan.
p.220) que “todo uso de conceptos, toda aplicación de una clasificación (...) implica una reducción de
ciertos elementos a los que son idénticos o intercambiables”. Sin embargo, la condición para que
Esta identificación, si bien es casi lógica, no es ni arbitraria ni obvia.

Dentro de este campo conceptual, destaca una declaración del magistrado en relación con la Ley que es objeto de este análisis.
análisis. En él, el juez solicita igualdad de trato para los hombres en virtud de la Ley Maria da Penha, afirmando que el
La igualdad solo puede existir si el Estado se comporta de esta manera, como puede verse:

Este es un artículo de acceso abierto publicado bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google

Año VI, vol. 1 2026 | Envío: 27/02/2026 | Aceptado: 01/03/2026 | Publicación: 03/03/2026

> El artículo 2 establece "Toda mujer (...)". ¿Por qué no los hombres también, allí, en esos
> ¿Disposiciones? El artículo 3 establece "Se garantizará a las mujeres (...)". ¿Por qué no?
> ¿Los hombres también? El párrafo 1 del mismo artículo 3 dice: "Las autoridades públicas
> desarrollará políticas destinadas a garantizar los derechos humanos de las mujeres en
> dentro del ámbito de las relaciones domésticas y familiares (...)" (énfasis añadido). Pero ¿por qué no de
> ¿Los hombres también? El artículo 5 establece que "la violencia doméstica y familiar contra los hombres constituye violencia contra los hombres".
> la mujer (...)". Otro absurdo: ella no es o no puede ser víctima de tal violencia.
> ¿También el hombre? El desafortunado artículo 7, que define las formas de
> La violencia doméstica y familiar contra las mujeres no puede ser también víctima de ella.
> ¿El hombre? El artículo 6 establece que "La violencia doméstica y familiar contra las mujeres
> "Esto constituye una de las formas de violación de los derechos humanos." ¡Qué absurdo!
> La violencia contra los hombres no es también una forma de violación de sus "derechos".
> ¿"humanos", si finalmente se demuestra que hubo violencia, e incluso si se definen según peculiaridades
> masculinas? (TJMG, 2007, p. 5).

En este caso, hace uso del principio de justicia, que exige la aplicación de un trato idéntico.
a seres o situaciones que están integrados en la misma categoría. La racionalidad de esta regla y la
La validez que reconocen se relaciona con el principio de inercia, del cual resulta, notablemente, la
importancia otorgada al precedente. En el caso de las declaraciones del juez Edílson Rumbelsperger Rodrigues
Su intención de igualar las oportunidades para hombres y mujeres mediante el principio del concepto de ciudadanía es evidente.
La humanidad, especialmente a la luz del recurso legal que utilizó en su discurso. La formación
La perspectiva ideológica que se presenta aquí ignora la historia de opresión a la que las mujeres han estado sometidas, bueno...
como las cifras que claramente sitúan a las mujeres en una situación de vulnerabilidad.
incomparablemente más grandes que los hombres.

Los argumentos basados en la realidad son aquellos cuyo fundamento reside en la conexión...
existentes entre los diversos elementos de la realidad. Estos son los que se basan en las relaciones que la
Se considera que existen sistemas de significación. Esto se debe a que se acepta que los elementos de la realidad...
incluso si están asociados entre sí en una conexión determinada, es posible basar una...
Argumentación que permite pasar de uno de estos elementos a otro. Pueden ser causales,
Sucesión, coexistencia y jerarquía. Se sustentan mutuamente, afirman Perelman y Olbrechts-Tyteca.
(op. cit., p.297), en fórmulas matemáticas o lógicas para establecer “una solidaridad entre los
"Sentencias admitidas y aquellas que se pretenden promover."

La expresión de pensamiento contraria a la Ley de Maria da Penha, que él denomina...
“prejuicioso” (TJMG, 2007, p. 2, l.21) continúa, esta vez con la presentación de las consecuencias.
que, según el autor de la frase, son perjudiciales para el hombre. En este caso, se seleccionó un fragmento del texto.
con el argumento pragmático. Perelman y Olbrechts-Tyteca ([1958] 2014, p. 303) dicen que en
Un argumento pragmático juzga si algo es valioso en función de sus consecuencias, ya sean favorables o desfavorables.

Este es un artículo de acceso abierto publicado bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google

Año VI, vol. 1 2026 | Envío: 27/02/2026 | Aceptado: 01/03/2026 | Publicación: 03/03/2026

Presente o futuro. Tiene un impacto directo en la acción y no requiere justificación.
ser aceptado por el sentido común. En el fragmento seleccionado, el autor argumenta que el mundo es y debería ser.
para permanecer masculino y afirma que alterar este orden generará caos, lo que marca una
una postura sexista y patriarcal. Esto indica que, para él, la inversión o la paridad no serían...
Se beneficia del hecho de que la mujer esté del otro lado. El fragmento es el siguiente:

> ¡No! El mundo es y debe seguir siendo masculino, o predominantemente masculino.
> Después de todo. Porque si los derechos son iguales —porque lo son— cada uno, sin embargo, en su ser,
> Porque las funciones son, naturalmente, diferentes. Si la esencia se prostituye, los frutos...
> Ellos también lo serán. Si el ser es contaminado, sus funciones también lo serán. Y para instalar-
> Será un caos. (TJMG, 2007, p. 3, l.34)

Las consecuencias, dentro del argumento pragmático, pueden observarse o simplemente...
Los factores previstos pueden ser definitivos o puramente hipotéticos. La influencia se ejercerá sobre la conducta o
únicamente en el juicio, como es el caso del fragmento analizado. En sus escritos sobre este asunto
White (2004, p. 26) sostiene que la supremacía del hombre sobre la humanidad nunca formó parte del plan de Dios.
ni ella sobre él, sino que ambos caminaran y vivieran en íntima unión y apego.
Dice: "Eva fue hecha de una costilla tomada del costado de Adán, lo que significa que no debía dominarlo".
como la cabeza, ni ser pisoteado como si fuera inferior, sino estar a su lado como su
igual, y ser amado y protegido por él (WHITE, 2004, p. 26).

Los argumentos que sustentan la estructura de la realidad son aquellos que generalizan lo que se acepta.
En lo que respecta a un caso particular, o bien trasladan a otro dominio lo que está permitido en un dominio.
determinado. Estos son argumentos que hacen uso de ejemplos, modelos, analogías y...
metáfora. Estos argumentos abarcan la justificación a través de un caso particular (ejemplo,
ilustración, modelo y antimodelo) además del razonamiento por analogía, en el que el mismo
La metáfora como analogía condensada.

Se observó que de todas las estrategias en este campo conceptual, solo aquellas con...
estrategias argumentativas de modelo y antimodelo, y que la primera gira en torno al campo de
La espiritualidad, con Dios y la Biblia como referencias, seguida de la humanidad, representada aquí.
por la jueza Elisabeth Rosa Baich (jefa del 4º Tribunal Especial de Bosnia y Herzegovina), cuyo cargo es el mismo
al juez, como se muestra en los dos fragmentos de la sentencia:

> Si, según la propia Constitución Federal, es Dios quien nos gobierna, y gracias a Dios.
> Por lo tanto, Jesús está en el centro de estos pilares, ya que, como mínimo, nueve
> Uno de cada diez brasileños lo considera el Hijo de Aquel que nos gobierna. Si esto es cierto, entonces...
> Su Evangelio también es suyo. Y si Su Evangelio —que en consecuencia
> También nos gobierna; está contenida en un Libro que ratifica su autoridad, todo eso.
> El libro, como mínimo, merece credibilidad, tanto desde el punto de vista filosófico como religioso, ético y actual.
> incluyendo datos históricos (TJMG, 2007, pág. 2, 2-8).

Este es un artículo de acceso abierto publicado bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google
RCMOS - Revista Científica Multidisciplinaria El Conocimiento.
ISSN: 2675-9128. São Paulo-SP.

Año VI, vol. 1 2026 | Envío: 27/02/2026 | Aceptado: 01/03/2026 | Publicación: 03/03/2026

> En este punto, creo que es apropiado incluir las reflexiones de una mujer: la Dra. Elisabeth Rosa Baich (jefa del 4º Tribunal Especial de BH, por quien se ve que ni siquiera (Todo está perdido) — lo cual, en un artículo publicado recientemente, confirma nuestra afirmación. línea de razonamiento. (TJMG, 2007, p. 5, l. 19-21).

El uso de un modelo en la argumentación sugiere su imitación. La postura de un hombre es comúnmente utilizado como modelo para fomentar la imitación. Respecto a esto Perelman y Olbrechts-Tyteca ([1958] 2014, p. 411) afirman: “el valor de la persona, previamente Una vez reconocida, constituye la premisa a partir de la cual se extraerá una conclusión que abogue por un comportamiento determinado. "particular". Respecto a esta premisa, White es categórico al afirmar que el hombre no debería ser... Utilizar escritos bíblicos para mantener a la mujer bajo su control. Según ella:

> No es prueba de que el marido pueda detenerse constantemente en el hecho de que es el cabeza de familia. No le aporta ningún respeto seguir citando las Escrituras para para mantener sus pretensiones de autoridad. No se convierte en un hombre más por exigir más de sus su esposa, la madre de sus hijos, que acepta sus planes como si fueran infalibles. (WHITE [1891] 2006, pág. 100)

A pesar de que las creencias se basan en el mismo fundamento, se observa una diferencia de pensamiento en Blanco y el juez. Mientras uno usa a Dios y la Biblia para apoyar su idea de sumisión femenina, Por otro lado, existe un análisis centrado en el principio de igualdad y respeto. En su obra, White siempre ha sostenido que no existe ninguna base bíblica que autorice a los hombres a dictar cómo deben tratar el sexo. opuesto, que significa subordinado, sirviente o inferior.

La prerrogativa del juez de recurrir a criterios históricos, filosóficos e incluso religiosos. evaluar la autoridad de la Ley Maria da Penha ya establece las bases para un análisis que trasciende El positivismo jurídico se enreda en el ámbito de las creencias y los valores personales. Al justificar... La decisión se basa en una lectura de la Biblia que se refiere a la narración del Génesis, según la cual la mujer es... señalado como el origen de la desgracia humana y sometido a sumisión (tu deseo será por el (tu marido y él te gobernará), el juez no solo infiere una lógica de Dios, sino que la usa como piedra angular. Enfoque angular para descalificar la ley. Al considerar la Ley Maria da Penha "herética porque es poco ética; Herético porque viola la lógica de Dios; herético porque es inconstitucional, y por todas estas razones. "flagrantemente injusto", el magistrado, a través de una condena moral y religiosa de la norma, Valida implícitamente la estructura de dominación que la ley busca desmantelar, confiriendo un aura de legitimar comportamientos que tienden a ser agresivos u opresivos.

Continuando con su argumento, la decisión eleva la masculinidad a un nivel ideal. universal e inmutable, al afirmar que "¡el mundo es masculino!", que "la idea que tenemos de Dios es "¡Masculino!" y que "¡Jesús era un hombre!". Esta postulación de un orden natural y divino que consagra La prevalencia masculina sirve como justificación para mantener un statu quo según el cual El poder se distribuye jerárquicamente. Dentro de esta lógica, cualquier legislación que lo cuestione...

Este es un artículo de acceso abierto publicado bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google
RCMOS – Revista Científica Multidisciplinaria El Conocimiento.
ISSN: 2675-9128. São Paulo-SP.

Año VI, vol. 1 2026 | Envío: 27/02/2026 | Aceptado: 01/03/2026 | Publicación: 03/03/2026

La naturalidad se percibe como una anomalía. Esto se utiliza para caracterizar a la mujer moderna e independiente.
como alguien que "se sintió frustrada como mujer, como ser femenino", el juez insinúa que la búsqueda de
La autonomía femenina es, en sí misma, una desviación de su esencia y un camino hacia la insatisfacción. Esta visión
No solo refuerza los estereotipos de género dañinos, sino que también penaliza a las mujeres por aspirar a...
una existencia fuera de los moldes tradicionales, al tiempo que valida indirectamente la
La expectativa masculina de una pareja sumisa, que "tenderá a renunciar a todo (o mucho)", en
"El significado de esta igualdad que se le confiere de forma hipócrita y demagógica", si llegara a averiguarlo.
El hombre de su vida.

La inversión de los roles de víctima y agresor es particularmente evidente cuando el juez describe
La Ley Maria da Penha como fuente de trampas para los hombres. En lugar de centrarse en la protección.
En lo que respecta a la lucha de las mujeres contra la violencia, el discurso se centra en la "contingencia de tener que ceder fácilmente a la presión".
La retórica en torno a la Ley Maria da Penha describe las presiones y la necesidad de "permanecer necios y débiles" que la ley impondría a los hombres.
da Penha como una amenaza a la masculinidad, transformando al potencial agresor en una figura
vulnerable y autoflagelante bajo el "morboso y tonto sentimiento de culpa". Al ignorar la
A pesar de la gravedad de la violencia de género y de la tendencia a presentar a los hombres como víctimas de la ley, el juez, de hecho, crea...
un entorno discursivo que minimiza la experiencia de las mujeres y socava la legitimidad de la intervención.
gestionado por el estado para protegerlo.

En términos estrictamente legales, la interpretación de la Ley Maria da Penha como una violación de la
El principio de isonomía demuestra una concepción de igualdad formal que ignora la historia y...
Sociología de la violencia de género. Argumentando que la Constitución protege a cada uno de sus miembros.
de la familia y que, por lo tanto, la ley debe proteger tanto a hombres como a mujeres de la violencia.
En el ámbito nacional, el juez ignora la discriminación sistémica que convierte a las mujeres en las principales víctimas.
de este tipo de violencia. Esta visión superficial de la igualdad, que exige un trato idéntico para
En situaciones de desigualdad, tiene una fuerte carga ideológica porque, en la práctica, perjudica a los más vulnerables...
protección específica que necesitan. Al afirmar que la violencia contra los hombres también es una
Se trata de una violación de los derechos humanos, lo cual es innegable en sí mismo, pero utilizarla para deslegitimar una ley es inaceptable.
Creado para un grupo específico, disuelve la particularidad de la violencia de género en un
Esta generalización, que históricamente ha servido para invisibilizar la opresión de las mujeres, es una forma de negar...
Al violar artículos centrales de la Ley Maria da Penha, no solo paraliza la efectividad de la norma, sino que
También, de manera tangible, deja a las víctimas indefensas y, en consecuencia, otorga una especie de
Esto recompensa el comportamiento del agresor al eliminar las consecuencias legales específicas que la ley...
anterior.

En resumen, las consideraciones del juez, que se mueven entre la religión, la filosofía y una
Una hermenéutica jurídica particular articula una ideología patriarcal que naturaliza la dominación.
Es masculino y deslegitima cualquier intento de reequilibrar las relaciones de poder. Al hacerlo,

Este es un artículo de acceso abierto publicado bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google

Año VI, vol. 1 2026 | Envío: 27/02/2026 | Aceptado: 01/03/2026 | Publicación: 03/03/2026

Encarna un discurso que, consciente o inconscientemente, minimiza la gravedad de la violencia.
Este enfoque basado en el género invierte los roles de víctima y agresor y, en última instancia, castiga a la mujer por sus acciones.
vulnerabilidad histórica y su búsqueda de justicia e igualdad, mientras que, indirectamente, otorga
una justificación y una excusa para el agresor, que erosiona los fundamentos legales a los que se enfrentaría.

3. UNAS PALABRAS PARA CONCLUIR NUESTRA CONVERSACIÓN Y CONTINUAR NUESTRA PREOCUPACIÓN

Si las cifras no convencen a mucha gente de la gravedad de la violencia contra las mujeres...
Para las mujeres, la frase que se analiza sirve como indicación de que el problema aún persiste y no se ha resuelto.
Entre los analfabetos y los incultos. No entre los desfavorecidos económicamente. El juez es el...
La materialidad de una ideología que controla, subyuga y mata. La necesidad de permanecer en el poder y
La idea de considerar a las mujeres como objetos o propiedad trasciende generaciones, clases sociales y clases económicas.
y credos. Aunque voces como la de White se han alzado y siguen haciéndolo, muy precisamente
Si se lleva a cabo, con el fin de erradicar las prácticas violentas y opresivas que sufren las mujeres.

Un análisis de los discursos de Ellen G. White y el juez Edilson Rumbelsperger Rodrigues, en
En contraste con la realidad de la violencia de género en Brasil, ofrece una perspectiva sobre...
La persistencia del sexismo. White, en el siglo XIX, demostró una comprensión avanzada del mismo.
Respeto e individualidad femenina, desafiando la dominación masculina en una época de fuerte...
El patriarcado. Su énfasis en el amor, la protección y la gentileza como pilares de la verdadera masculinidad.
y el papel de cabeza de familia, reinterpretó los preceptos bíblicos para promover una relación matrimonial más armoniosa.
equitativo.

Por otro lado, la decisión del juez Rodrigues, dictada en el siglo XXI, resulta chocante por su anacronismo.
y por su uso de argumentos religiosos y filosóficos descontextualizados para descalificar a un
Legislación crucial para combatir la violencia contra las mujeres. Su discurso expone las posiciones de
La autoridad puede utilizarse para legitimar prejuicios y socavar el progreso social, como se observa en...
interpretación selectiva de textos bíblicos para culpar a las mujeres y justificar la dominación masculina,
lo cual, a nuestro entender, es preocupante, ya que dicha ideología instrumentaliza la fe para apoyar
opresión.

La perspectiva y el contexto de cada individuo son cruciales en este análisis. White, un líder religioso,
Utilizó su influencia para promover valores que, si bien estaban arraigados en su fe, apuntaban hacia una
mayor dignidad para las mujeres. Sin embargo, el juez Rodrigues, en una posición de poder estatal, ignoró la
La naturaleza específica de la violencia de género que la Ley Maria da Penha pretendía combatir, optando por una
Esta interpretación no solo ignoró la vulnerabilidad histórica de las mujeres, sino que también las posicionó como...
potencialmente discriminatorio contra los hombres.

Este es un artículo de acceso abierto publicado bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google
RCMOS – Revista Científica Multidisciplinaria El Conocimiento.
ISSN: 2675-9128. São Paulo-SP.

Año VI, vol. 1 2026 | Envío: 27/02/2026 | Aceptado: 01/03/2026 | Publicación: 03/03/2026

Las cifras del Atlas de la Violencia 2025 son una prueba contundente e innegable de la urgencia de...
Para combatir el sexismo en todas sus formas, dada la prevalencia del feminicidio y la violencia.
La vida doméstica, donde la residencia se configura como un espacio de alto riesgo para las mujeres, exige...
Acciones firmes y legislación eficaz. Discursos que minimizan esta realidad o que pretenden...
Deslegitimar las herramientas de protección, como las utilizadas por el juez Rodrigues, contribuye a un entorno
de impunidad y perpetuación de la violencia, poniendo en riesgo vidas y dignidad.
mujer.

Las actitudes sexistas se manifiestan de formas generalizadas y complejas, infiltrándose incluso en sectores...
donde la razón y la justicia deben prevalecer, como se revela en el fallo del juez antes mencionado. El análisis
Una comparación entre las perspectivas de Ellen G. White y la decisión del juez Edilson Rumbelsperger.
Rodrigues ilustra esta realidad, dado que mientras White, en el siglo XIX, articuló una visión
Una figura progresista que abogó por la autonomía y el respeto de las mujeres dentro del matrimonio, la jueza Rodrigues, en plena...
En el siglo XXI, se empleó una retórica patriarcal y religiosa para desacreditar la Ley Maria da Penha.
Una herramienta esencial en la lucha contra la violencia de género.

Esta disonancia temporal e ideológica subraya la urgencia de identificar y deconstruir
discursos que, incluso cuando están revestidos de autoridad, ya sea religiosa o legal, perpetúan la
Desigualdad y opresión. La insistencia en una visión del mundo masculina o la atribución de culpas.
Culpar a las mujeres de las desgracias humanas son ideologías que tienen consecuencias desastrosas.

Los datos del Atlas de la Violencia de 2025 no dejan lugar a dudas: la violencia de género es un hecho.
Es una epidemia en Brasil, con miles de mujeres asesinadas y cientos de miles sufriendo.
Las agresiones ocurren anualmente, a menudo en el ámbito doméstico. Esta situación exige una respuesta.
enérgico desde todas las esferas de la sociedad, especialmente el sistema judicial, que debe ser un
Un bastión de protección, no un espacio para la reproducción de prejuicios.

Por lo tanto, combatir el sexismo cotidiano requiere no solo leyes sólidas, sino también...
también un profundo cambio cultural y un compromiso inquebrantable de todos los operadores de
Abogados y líderes de opinión guiados por los principios de igualdad, respeto y dignidad humana.
Solo de esta manera será posible construir una sociedad verdaderamente justa, donde la violencia sea...
Se erradica la desigualdad de género y se respeta plenamente la voz y la integridad de todas las mujeres.
garantizado.

REFERENCIAS

ÁLVAREZ, Palmira, Heine. Mujeres en Revistas: el discurso de las mujeres en la revista Jornal das Moças en los años 1950. São Carlos: Pedro & João Editores, 2020.

ALTHUSSER, Luis. Ideología y aparatos ideológicos del Estado. 3ª edición. Lisboa: Editorial Presença/Martins Fontes, 1980.

Este es un artículo de acceso abierto publicado bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google

Año VI, vol. 1 2026 | Envío: 27/02/2026 | Aceptado: 01/03/2026 | Publicación: 03/03/2026

BRASIL. 1.º Juzgado Penal del Distrito de Sete Lagoas/MG, Causa N° 222.942-8/06, Juez: Edílson Rumbelsperger Rodrigues, Decisión: 02/12/2007. Sete Lagoas, MG. Disponible en: https://edisciplinas.usp.br/pluginfile.php/5544385/mod_resource/content/1/Senten%C3%A7a%204%20-%20Lei%20Maria%20da%20Penha.pdf. Consultado el: 3 de septiembre de 2021

CUTRUFELLI, María Rosa. Viví por un sueño. Río de Janeiro: Récord, 2009.

Instituto de Investigación Económica Aplicada (IPEA); Foro Brasileño de Seguridad Pública (FBSP). Atlas de la Violencia 2025

MEYER, Bernardo; Traducido por Ivone C. Benedetti. El arte de la argumentación. São Paulo: Martins Fontes; 2008.

PERELMAN, Chaïm; OLBRECHTS-TYTECA, Lucie. Tratado sobre la argumentación: La nueva retórica. Traducido por María Ermantina de Almeida Prado Galvão. 2da ed. São Paulo: Martins Fontes, 2005.

RUETHER, Rosemary R. Sexismo y religión: hacia una teología feminista. São Leopoldo: Sinodal, 1993.

TELLES, Norma. Mujeres escritoras, escritos , escritos. En: DEL PRIORE, Maria (Ed.). Historia de en Brasil . São Paulo: Contexto, 2013, pp. 401-442.

WHITE, Ellen G. La historia de la redención. Tatuí-SP: Editorial Brasileña; 2008

WHITE, Ellen G. Fundamentos del hogar cristiano. Tatuí-SP: Editorial Brasileña; [1891] 2006

WHITE, Ellen G. Hogar Adventista. Tatuí-SP: Editorial Brasileña; 2004

Este es un artículo de acceso abierto publicado bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.